

INFORME
CITE: GADLP/SEDES/HN/PLANIF./INF.N°04/2023

A : Dr. Miguel Arcángel Quispe Huanca
DIRECTOR
HOSPITAL DEL NIÑO “DR. OVIDIO ALIAGA URÍA”

DE : Lic. Silvia Jacqueline Fernández
JEFE DE PLANIFICACIÓN
HOSPITAL DEL NIÑO “DR. OVIDIO ALIAGA URÍA”

REF. : **INFORME CONSOLIDADO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023 DEL HOSPITAL DEL NIÑO “DR. OVIDIO ALIAGA URÍA”.**

FECHA : La Paz, 05 de abril de 2023.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Instructivo con cite GADLP/SEDESLP/UTRANSAPARENCIA/N° 003/2023, emitido por el Director Técnico y la Unidad de Transparencia del Servicio Departamental de Salud La Paz, el Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, presenta el informe consolidado para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2023.

El Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría” en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas” aprobado mediante Resolución Ministerial N°027/2022 de 16 de marzo de 2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. La Dirección del Hospital del Niño a través de Instructivos solicito a las unidades organizacionales correspondientes la remisión de información para el proceso de rendición pública de cuentas inicial 2023 y para el sistema SITPRECO.

El presente informe es el resultado de la consolidación de la información presentada por las unidades organizacionales involucradas.

2. INTRODUCCIÓN

El Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, se constituye en el principal centro de referencia de atención de Especialidad y Subespecialidad Pediátrica a nivel nacional, principalmente de los departamentos de la zona occidental del país, entre ellos el departamento de Oruro, Potosí, Beni y Pando.

La población objetivo del Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, son los niños y adolescentes menores de 15 años de edad, que forman parte del Sistema Único de Salud (SUS), que requieren atención de alta complejidad.

2.1 Normas que regulan el funcionamiento de la institución

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990. Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 031 de 19 de julio de 2010. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.
- Ley N° 777 de 21 de enero de 2016. Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley N° 974 de 4 de septiembre de 2017. Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción.
- Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019, Ley modificatoria a la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018, “Hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito”.
- Decreto Supremo N° 23318-A de 03 de noviembre de 1992. Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Resolución Ministerial N° 0025 de fecha 14 de enero de 2005. Reglamento General de Hospitales.

En tal sentido, el Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría” en cumplimiento a la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 Ley de Participación y Control Social, que establece la obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas a la sociedad de los recursos públicos.

El Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial (API) 2023 del Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, presenta el siguiente contenido: misión, visión, articulación al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, objetivos estratégicos, estructura organizacional, información general de recursos humanos, recursos humanos por categoría según el Sistema de Administración de Personal, capacitaciones internas del personal, información presupuestaria y contable, información sobre la Programación Anual de Contrataciones (PAC), distribución del presupuesto por modalidad de contratación, información sobre servicios y beneficiarios e información sobre auditorías internas en el marco de la normativa vigente y las competencias asignadas por ley.

3. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023 DEL HOSPITAL DEL NIÑO “DR. OVIDIO ALIAGA URÍA”

El Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, tiene como población objetivo a niños y adolescentes menores de 15 años de edad, que forman parte del Sistema Único de Salud (SUS), que requieren atención de alta complejidad.

3.1 Misión Institucional

“Somos un hospital pediátrico de tercer nivel de referencia nacional en atención de patologías clínico quirúrgicas complejas para la población menor de 15 años, con personal capacitado y programas de docencia e investigación permanente”.

3.2 Visión institucional

“Ser el 2020 un hospital pediátrico de referencia nacional acreditado, con capacidad resolutive clínico quirúrgica de alta complejidad, con alta calidad, calidez, liderazgo, seguridad, infraestructura, equipamiento y personal altamente calificado, respetando los derechos humanos y culturales”.

3.3 Articulación al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025

La articulación de los Ejes y Metas del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) (2021 - 2025) se plasman en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2021-2025, constituyéndose en el marco estratégico que articula las Acciones de Mediano y Corto Plazo que orientan los Objetivos y Resultados del Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría” para la Gestión 2023.



3.4 Objetivos Estratégicos

Los ejes y objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, como establecimiento de salud de tercer nivel son los siguientes:

➤ **Eje 1: Resolución de Patologías Complejas de Pediatría.**

Consolidar el liderazgo del Hospital del Niño con la resolución de patologías complejas que respondan a las necesidades reales de la población.

➤ **Eje 2: Gestión y Atención de Calidad.**

Fortalecer la atención clínica quirúrgica pediátrica de las Subespecialidades del Hospital del Niño.

➤ **Eje 3: Gestión Administrativa Financiera.**

Garantizar la sostenibilidad y desarrollo armónico de las actividades del Hospital con recursos disponibles necesarios.

➤ **Eje 4: Gestión de Recursos Humanos.**

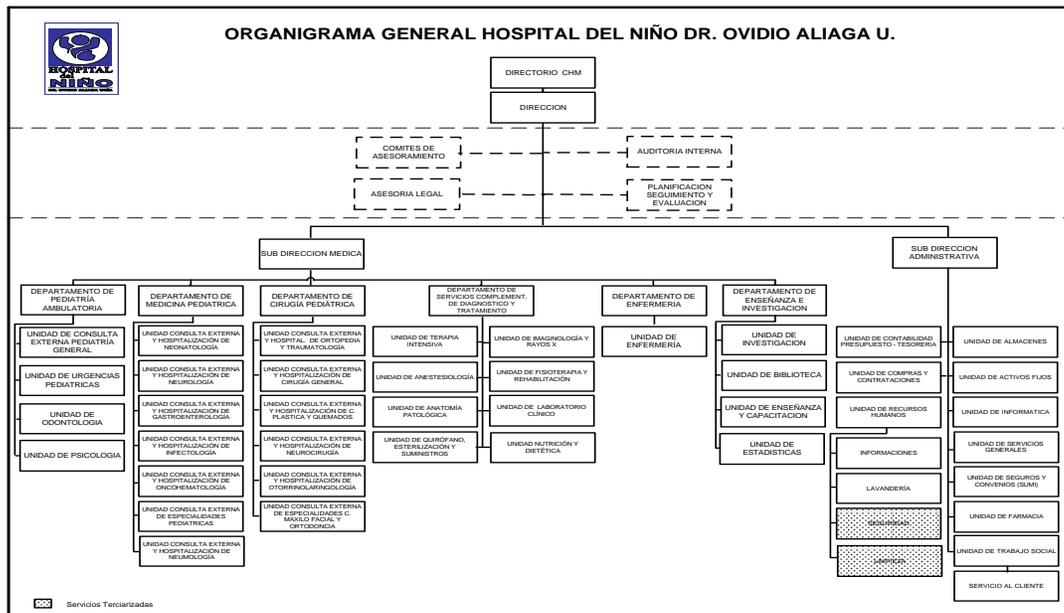
Consolidar los recursos humanos necesarios para la gestión hospitalaria.

➤ **Eje 5: Gestión de Enseñanza e Investigación.**

Fortalecer al Hospital del Niño como centro de formación e investigación de alto nivel.

3.5 Estructura Organizacional de la institución

**Gráfico Nº 1
Organigrama**



3.6 Información General de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Subdirección Administrativa Financiera del Hospital del Niño, informa la cantidad de personal con ítem correspondiente al Ministerio de Salud y Deportes y al Servicio Departamental de Salud La Paz (SEDES), personal eventual y Consultores Individuales en Línea programado para la Gestión 2023:

Tabla N° 1
Información General de Recursos Humanos Gestión 2023

Nº	TIPO	CANTIDAD
1.	Personal de Planta.	599
2.	Personal de Contrato Eventual.	4
3.	Consultores en Línea.	2
TOTAL		605

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Unidad de Recursos Humanos.

3.6.1 Recursos Humanos por Categoría según el Sistema de Administración de Personal

El Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría, cuenta con el siguiente recurso humano, por categoría de acuerdo al Sistema de Administración de Personal para la gestión 2023.

Tabla N° 2
Detalle del Personal por Categoría

Nº	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD DE ITEMS	TOTAL CANTIDAD DE ITEMS
1.	Ejecutivo	Director	1	1
2.	Asesoría	Auditora Interna	1	1
		Asesor Legal	1	1
		Planificación	1	1
3.	Operativo	Subdirector Médico.	1	1
		Subdirector Administrativo Financiero.	1	1
		Profesionales	346	346
		Técnicos	148	148
		Administrativos	56	56
		Manuales	49	49
TOTAL GENERAL			605	605

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Unidad de Recursos Humanos.

3.6.2 Planilla presupuestaria de sueldos y salarios

Se adjunta en formato digital (PDF) la planilla presupuestaria de sueldos y salarios.

3.6.3 Capacitaciones Internas del Personal

La Unidad de Recursos Humanos y en coordinación con las diferentes unidades organizacionales del Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría” realizó la programación de las capacitaciones al personal para la Gestión 2023.

Tabla N° 3
Detalle de Capacitaciones internas al personal Gestión 2023

Nº	TEMA	MODALIDAD	
		PRESENCIAL	VIRTUAL
1.	Relaciones Humanas y Desarrollo Personal.	X	
2.	Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamental.	X	
3.	Responsabilidad por la Función Pública.	X	
4.	Estandarización de los Cuidados de Enfermería, para garantizar la calidad y seguridad en los pacientes Críticos.	X	X
5.	Estandarización de los Cuidados de Enfermería, para mejorar la calidad de atención en el paciente Neonatal.	X	X
6.	Estandarización de los Cuidados de Enfermería, para mejorar la atención en el paciente Oncohematológico.	X	
7.	Manejo y gestión de cuidados en el Área Quirúrgica.		X
8.	Protocolos y procedimientos para Esterilización.		X
9.	Cuidado y manejo de pacientes con enfermedad Renal.	X	

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Unidad de Recursos Humanos.

Para la Gestión 2023 se tiene programada 64 capacitaciones al personal:

- 33 Capacitaciones Modalidad Presencial.
- 31 Capacitaciones Modalidad Virtual.

El Presupuesto destinado a las capacitaciones del personal para la gestión 2023 con Recursos Propios es Bs 10.000,00.

3.7 Información Presupuestaria y Contable

El presupuesto aprobado para el Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, para la Gestión 2023 es de Bs **17.113.083,00** (Diecisiete Millones Ciento Trece Mil Ochenta y Tres 00/100 Bolivianos).

Los recursos asignados a la institución, provienen de diferentes fuentes de financiamiento en cumplimiento a la Ley N° 1152 y al Decreto Supremo N° 4009 de acuerdo al siguiente detalle:

3.7.1 Presupuesto de Recursos Inicial

Tabla N° 4
Presupuesto Aprobado por Fuente de Financiamiento
Gestión 2023

Categoría Programática	Fuente de Financiamiento	Organismo Financiado	Descripción	Presupuesto Vigente Gestión 2023	%
40 0 003	20	230	Recursos Específicos (Recursos Propios).	2,173,000.00	12.70
40 0 099	41	111	Transferencia T.G.N. Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita (SUS). Enfermedades Comunes.	11,350,483.42	66.33
40 0 099	41	111	Transferencia T.G.N. Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita RENAL (SUS).	346,640.58	2.03
40 0 099	41	111	Transferencia T.G.N. Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita CANCER (SUS).	1,800,000.00	10.52
40 0 099	20	220	Transferencia T.G.N. Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados.	1,442,959.00	8.43
TOTAL GENERAL				17,113,083.00	100.00

Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por la Responsable de Presupuesto.

3.7.2 Presupuesto de Gasto Inicial

Tabla N° 5
Presupuesto Aprobado por Fuente de Financiamiento
y Grupo de Gasto
(Expresado en Bolivianos)

Código	Descripción	Recursos Propios 20/230	Recursos SUS Enfermedades Comunes 41/111	Recursos SUS RENAL 41/111	Recursos SUS Cáncer 41/111	Recursos IEHD 20/220	TOTAL
10000	Servicios Personales.	804,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	804,000.00
20000	Servicios No Personales.	837,000.00	2,731,979.00	0.00	0.00	1,122,959.00	4,691,938.00
30000	Materiales y Suministros.	532,000.00	8,618,504.42	346,640.58	1,800,000.00	300,000.00	11,597,145.00
40000	Activos Reales.	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
TOTAL GENERAL		2,173,000.00	11,350,483.42	346,640.58	1,800,000.00	1,442,959.00	17,113,083.00

Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por la Responsable de Presupuesto.

Se adjunta la documentación de respaldo Reporte SIGEP, en formato digital (PDF) de Presupuesto aprobado para la gestión 2023, por categoría programática y fuente de financiamiento.

3.8 Información sobre el Programa Anual de Contrataciones

La Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría” realiza al inicio de cada gestión la Programación Anual de Contrataciones (PAC) para el inicio de los procesos de contratación en las diferentes modalidades, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°1178 Administración y Control Gubernamentales, Decreto Supremo N°0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) de 28 de junio de 2009, Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

3.8.1 Distribución del Presupuesto por Modalidad de Contratación

En cumplimiento al marco normativo se detalla la distribución del presupuesto por modalidad de contratación y distribución del presupuesto para la gestión 2023.

Tabla N° 6
Distribución del presupuesto PAC por modalidades de contratación

Nº	Modalidad	Descripción	Monto Total en Bs
1.	Contrataciones Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).	Hasta 1.000.000.00 Bs.	15.196.320.72
2.	Contrataciones Menores	De 20.001.00 hasta 50.000.00 Bs.	728.486.00
3.	Contrataciones Menores	Hasta 20.001.00 Bs.	473.986.50
Total			16.398.793.22

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Unidad de Compras y Contrataciones.

La documentación de respaldo del Programa Anual de Contrataciones (PAC), se adjunta en formato digital (PDF) el formulario PAC del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

3.9 Información sobre Servicios y Beneficiarios

El Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría” de Tercer Nivel de Atención, tiene como área de influencia la población menor a 15 años de edad del Departamento de La Paz.

3.9.1 Beneficiarios Directos

Los servicios que brinda el Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, tiene como beneficiarios directos a niños y adolescentes menores de 15 años de edad, que forman parte del Sistema Único de Salud (SUS), que requieren atención de alta complejidad.

- Para la gestión 2023 se tiene programada la prestación de servicios a **206.865** niños y adolescentes menores de 15 años.

3.9.2 Beneficiarios Indirectos

Los beneficiarios indirectos proyectados son: **51.716**

3.10 Información sobre Auditorías Internas

En cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamentales Auditoría Interna, considerando las acciones estratégicas determinadas, programo el desarrollo de las acciones de corto plazo para la gestión 2023.

3.10.1 Cantidad de Auditorías Programadas

Tabla N° 7
Cantidad de Auditorías Programadas
Gestión 2023

Nº	DETALLE	CANTIDAD
1.	Auditorías Financieras.	1
2.	Auditorías Operacionales.	1
3.	Seguimiento de las Auditorías de Gestiones Anteriores.	2
4.	Evaluaciones Especiales.	2
TOTAL DE AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN		6

Fuente: Elaboración propia en base a la información de Auditoría Interna.

4. CONCLUSIONES

Se presenta el INFORME CONSOLIDADO para la realización de la AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023, en cumplimiento al Instructivo con cite: GADLP/SEDESLP/UTRANSAPARENCIA/N° 003/2023, emitido por el Director Técnico y la Unidad de Transparencia del Servicio Departamental de Salud La Paz.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente,